

<p style="text-align: center;">COMITE DE EDUCACION DEL ESTADO DE COLORADO 201 E. Colfax Avenue #506 Denver, CO 80203</p> <hr/> <p>En Relación: Rendición de Cuentas Recomendaciones con Respecto al Distrito Escolar Adams 14 y Adams City High School</p>	<p style="text-align: center;">NUMERO DE CASO: 17-AR-10</p>
<p>ORDEN</p>	

Este asunto regreso ante el Comité de Educación del Estado de Colorado de conformidad con la Determinación Final Escrita del 16 de junio, 2017 y de acuerdo con la ley de responsabilidad educativa del 2009 (enmendada), §§ 22-11-101 et. seq., C.R.S. (2018). Basándose en el registro de los materiales presentados al Comité, la información aducida en la audiencia, los comentarios de las partes interesadas y siendo debidamente asesorados localmente, el Comité Estatal ORDENA lo siguiente:

*Historia del Procedimiento*

1. Este asunto se produjo por primera vez ante el Comité Estatal para los procedimientos del jueves, 11 de mayo, 2017, de conformidad con §§ 22-11-209(3) y 22-11-210(5)(b), C.R.S. (2016), y el Comité de Educación Estatal de Colorado para las Acciones de Rendición de Cuentas del Comité Estatal.

2. En ese momento, el Distrito Escolar del Condado Adams 14 (“Distrito”) se presentaba ante el comité con una historia significativa de no proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes, incluyendo las calificaciones de desempeño del distrito de la siguiente manera:

- a. 2010 -Reforma;
- b. 2011 -Reforma;
- c. 2012 -Reforma;
- d. 2013 –Mejoramiento como Prioridad;
- e. 2014 –Mejoramiento como Prioridad; y
- f. 2016 –Reforma.

Adams City High School recibió las calificaciones de desempeño como sigue:

- a. 2010 –Reforma;
- b. 2011 –Mejoramiento como Prioridad;
- c. 2012 –Mejoramiento como Prioridad;
- d. 2013 –Mejoramiento como Prioridad;
- e. 2014 –Mejoramiento como Prioridad; y
- f. 2016 –Mejoramiento como Prioridad.

3. En ese momento, el Comité Estatal examine y considere plenamente las recomendaciones de rendición de cuentas del Comisionado, el Panel de Revisión Estatal (“SRP”), y el informe presentado por el distrito, escucho y considero la presentación del Distrito. El Comité Estatal también considero la Vía de Propuesta del Distrito para una Asociación de Administración Externa y las revisiones posteriores se presentaron el 6 de junio, 2017 (‘Propuesta de Vías Revisada’)

4. Entre otras cosas, la propuesta del Distrito que Beyond Textbooks sirviera como socios de administración en una serie de áreas concretas. La propuesta prometió “el superintendente y el equipo de liderazgo que implementaría todas las recomendaciones hechas por el equipo de BT en la medida en que se

apliquen a las operaciones señaladas anteriormente”. *Propuesta de Vías Revisada a 38.*

5. El 16 de junio, 2017, el Comité Estatal emitió su determinación, encontrando que la Propuesta de Vías Revisada, si se implementaba con fidelidad, “tendría un impacto significativo positivo en el aprendizaje de los estudiantes y es en el mejor interés de los estudiantes y las familias”.

*Determinación*, U 10.

6. El Comité Estatal eliminó la acreditación del Distrito, de conformidad con § 22-11-207(4)(a), C.R.S. (2016), pero permaneció con ciertas condiciones, incluyendo:

a. Implementación de la Propuesta de Vías Revisada, incluyendo la “implementación de todas las recomendaciones de Beyond Textbooks”; y

b. Desarrollo de un plan de monitoreo del progreso.

7. La Determinación proporcionada que en el caso de que el Distrito Escolar Adams 14 no implemente su Plan de Administración o si, de acuerdo con la estructura de desempeño del 2018, el Distrito sigue siendo calificado como Acreditado con Mejoramiento como Prioridad o Reforma, el Comité Estatal puede tomar acciones adicionales según lo permitido por la ley”.

8. De la misma manera, la Determinación ordenó que, si Adams City High School recibe calificaciones de Mejoramiento como Prioridad o Reforma en la Estructura de Desempeño Escolar, el Comisionado puede asignar el SRP para evaluar el desempeño de la escuela y hacer recomendaciones.

9. La Determinación no fue apelada.

### *Resultados Factibles*

10. El Distrito atiende a aproximadamente 7,500 estudiantes justo al norte de Denver. En comparación con el estado por completo, el Distrito tiene un alto porcentaje de estudiantes económicamente desfavorecidos y aprendices del idioma inglés. En el 2016, casi 90% de los estudiantes del Distrito fueron identificados como una minoría racial o étnica (comparado con 45% en todo el estado) y 85% calificaron para el almuerzo gratis o a precio reducido (comparado con el 42% en todo el estado). La mayoría de los estudiantes del Distrito 53% son aprendices del idioma inglés, comparado con el 17% de los estudiantes en todo el estado. A partir del 2016, el Distrito tiene un porcentaje de abandono escolar del 8.2% más del triple del porcentaje estatal del 2.3%. Los porcentajes de graduación del Distrito son consistentemente diez puntos más bajos que el estado en conjunto.

11. El Distrito no ha logrado obtener resultados educacionales adecuados para esta población vulnerable. Ha estado entre los distritos escolares de menor rendimiento en Colorado, durante el tiempo que se han recolectado datos confiables. En la estructura de desempeño escolar del 2017, seis de las siete escuelas primarias del Distrito recibieron planes con tipos de Mejoramiento como Prioridad o Reforma, al igual que la escuela preparatoria general del Distrito. Aunque las estructuras de desempeño preliminar del 2018 muestran progreso, el Distrito y Adams City High School están ahora en el Año 8 del Reloj de Responsabilidad, y tres escuelas primarias permanecen acreditadas en el estatus de Mejoramiento como Prioridad o Reforma, junto con la escuela preparatoria alternativa del distrito.

12. Casi el 30% de los estudiantes en edad escolar que residen dentro del Distrito utilizan un mecanismo de elección para inscribirse en las escuelas públicas de otro distrito o del Instituto Escolar Chárter de Colorado. Además, el Distrito tiene porcentajes de cambios sustancialmente por encima del promedio estatal; para directores, los cambios son continuamente más que el doble del promedio estatal.

13. El Distrito ha recibido varias becas y apoyos adicionales para abordar sus necesidades. En Años recientes:

a. El Distrito recibió fondos federales de \$1,620,000 de la beca de 21st Century Community Learning Centers, la cual apoya la creación de centros comunitarios de aprendizaje que proporcionan oportunidades de enriquecimiento académico durante las horas no escolares para los estudiantes alta pobreza que asiste a escuelas de bajo rendimiento y sus familias;

b. El Distrito participo en los fondos federales del programa Colorado Graduation Pathways (recibiendo \$291,738), el cual se concentra en el desarrollo de modelos sostenibles y replicables para la prevención de abandono y re-compromiso estudiantil; mejoramiento de los indicadores interinos conocidos por impactar los porcentajes de deserción y graduación; e incrementar los porcentajes de graduación en las escuelas de mayor necesidad de Colorado;

c. El Distrito recibió una beca por \$100,000 de Connect for Success, que ofrece oportunidades para que los líderes escolares se conecten y aprendan de escuelas de alto rendimiento;

d. El Distrito participo en la Capacitacion Cultural de Receptividad del Estado, la cual se enfoca en adquirir un lenguaje y entendimiento común sobre un enfoque culturalmente receptivo a todo el distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes;

e. El Distrito recibió \$100,000 de la beca Data Used for Improved Results, que financia actividades que apoyan a un mayor uso de datos para ajustar y mejorar la instrucción;

f. Al Distrito le fue otorgada las becas de fondos federales de Diagnostic Review (por \$378,987 en tres diferentes años), financiando evaluaciones externas de diagnóstico, análisis y facilitaciones de resultados para escuelas específicas;

g. El Distrito participo en READing Foundations Academy, un programa Estatal que proporciona capacitación enfocada en el nivel explícito y sistemático de Tier 1 instruction en lectura con un énfasis en las habilidades de lectura básica basadas en los estándares de contenido del estado;

h. El Distrito recibió una beca por \$192,214 de Improvement Support Partnership, financiando un enfoque para mejorar el análisis de datos y la planificación de acciones facilitadas;

i. El Distrito recibió una beca por \$97,859 de Pathways Early Action Grant, que financia esfuerzos para explorar, identificar y planificar opciones de vía para salir del Reloj de Responsabilidad;

J. El Distrito recibió \$303,512 en becas de School Improvement Support, que financia estrategias identificadas por el plan de mejoramiento del Plan Unificado de Mejoramiento (desarrollado en consulta con el Estado);

k. El Distrito recibió una beca por \$5,000 de State Personnel Development, la cual apoya la planeación e implementación de Sistemas de Apoyo Multi-Niveles (un enfoque estándar de la industria para identificar y servir a los estudiantes con necesidades adicionales);

1. El Distrito recibió \$2,396,140 en becas financiadas por el gobierno federal de Tiered Intervention, que pagan por la implementación de modelos de intervención prescritos federalmente para el logro académico en las escuelas de bajo rendimiento crónico;

m. El Distrito recibió fondos federales de la beca Mathematics and Science Partnership por \$635,497, que financia asociaciones con maestros de los departamentos de ciencias, tecnología, ingeniería y/o matemáticas (STEM) en instituciones de educación superior; y

n. El Distrito recibió la beca de School Turnaround Leaders Development por \$205 055, trabajando con el Programa de Especialistas en Reforma Escolar de University of Virginia para apoyar la transformación sistemática a través de un mejor entendimiento y planeación por cambio de liderazgo, instrucción impulsada por datos, personal estratégico, cultura escolar y construcción de políticas que necesitaran cambios.

o. Las becas, programas y apoyos anteriores totalizaron al menos \$6,326,002 en fondos federales y estatales durante cinco años fiscales. El Distrito recibió otros \$115,000 en tales fondos en 2017-18. Estas becas dirigidas y diseñadas para apoyar los esfuerzos de mejoramiento para las escuelas y distritos con fallas sostenidas en desempeño son además parte ordinaria del estado de financiamiento y ajustes estudiantiles en riesgo pagados a través de la Ley de Financiamiento Escolar, así como como los fondos federales formulados del Título I.

14. Desde la Determinación del 16 de junio, 2017, la historia de acreditación del distrito ha sido como sigue:

- a. 2017- Mejoramiento como Prioridad; y
- b. 2018 (Preliminar) –Mejoramiento como Prioridad.

Adams City High School ha recibido calificaciones de desempeño como sigue:

- a. 2017 –Reforma-Disminución debido a participación; y
- b. 2018 (Preliminar) –Mejoramiento como Prioridad.

Tanto el Distrito y Adams City High School disminuyeron en puntos obtenidos en la estructura de desempeño entre el 2017 y 2018. A pesar de la financiación adicional, la asistencia técnica y otros apoyos en los últimos ocho años y a pesar de la relación del Distrito con Beyond Textbooks, el Distrito permanece en el 1 por ciento en la estructura de desempeño distrital. De la misma manera, Adams City High School está en el 10º porcentaje en la estructura de desempeño escolar entre las escuelas preparatorias públicas de Colorado (excluyendo planteles educativos alternativos)

15. Basándose en la Determinación y en las estructuras de desempeño distrital y escolar, el Comisionado asignó al SRP para conducir una evaluación y hacer una recomendación actualizada. El 10 de octubre, 2018, el SRP emitió su reporte.

16. Para el Distrito, el SRP recomendó una administración por una entidad privada o pública otra que el distrito, “con” una continua asociación con Beyond Textbooks.” Al llegar a esta recomendación, el SRP consideró los seis factores requeridos por § 22-11-209(2)(b), C.R.S.

a. El SRP calificó al Distrito como “no efectivo” la calificación más baja, bajo un liderazgo es adecuado implementar cambios para mejorar los resultados”.

b. El SRP calificó al Distrito como “desarrollando” la segunda más baja calificación o ya sea “infraestructura es adecuada para apoyar el mejoramiento escolar/distrital”.

c. El SRP también calificó al Distrito como “desarrollando” en “preparación y aparente capacidad de personal para planear efectivamente y ser líder en la implementación de una acción apropiada para mejorar el desempeño académico estudiantil”.

d. El SRP también calificó al Distrito como “desarrollando” en “preparación y aparente capacidad de productivamente con, y beneficiarse de, la asistencia proporcionada por un socio externo”.

e. El SRP también calificó al Distrito como “desarrollando” en “más probable de resultados positivos en las inversiones Estatales de asistencia y apoyo para mejorar el desempeño dentro del actual



estructura administración y personal”.

f. El SRP califico al Distrito como “Si”- una calificación binaria “la necesidad de que el distrito permanezca en operación para servir a los estudiantes.”

17. El SRP cuestiona la capacidad del actual liderazgo del Distrito para crear la necesidad de cambio sin la intervención del estado. Entre otras cosas, el SRP encontró una “falta de evidencia indicando que el liderazgo del distrito tiene la capacidad para actuar como un agente de cambio” y “una clara falta de liderazgo e infraestructura a nivel distrito para apoyar los esfuerzos de mejoramiento”. EL SRP concluyo que los arreglos que el Comité aprobó en el 2017 era poco probable que fuera suficiente, que Beyond Textbooks “no tiene un plan solido de rendición de cuentas para asegurar que el distrito este implementando el plan efectivamente y “todos los participantes interesados reportaron que Beyond Textbooks no era suficiente para ayudar al distrito” a mejorar.

18. Basándose en las conclusiones que el SRP recomendó una administración externa, señalando que “se siente fuertemente que esta entidad debe proporcionar una verdadera administración – no una asociación – y que debe proporcionar una dirección clara y supervisión del distrito.”

19. Para Adams City High School, el SRP recomendó "administración por otra entidad privada y pública diferente a la del distrito, además de la asociación de administración externa actual.” Al llegar a esta recomendación, el SRP considero los seis factores estatutarios requeridos por § 22- 11-210(4)(a)-(f). Para los primeros cinco factores – si el liderazgo es adecuado para implementar el cambio necesario; si la infraestructura es adecuada para apoyar el mejoramiento; la preparación y capacidad del personal para planear e implementar una acción apropiada; preparación y capacidad para involucrarse con socios externos; y los posibles resultados positivos en la inversión del SRP del Estado que le dio a la a la escuela el segundo más bajo en rendimiento disponible, “desarrollando”. Para el factor final, el SRP concluyo que la escuela necesita permanecer abierta.

20. Los resultados del monitoreo del progreso de CDE fueron consistentes con el SRP. A nivel distrito, CDE concluyo que “el plan actual de la administración externa no es suficiente por si solo para establecer al distrito en una vía para una reforma rápida y mejorar los resultados de los estudiantes”. En Adams City High School, CDE concluyo que, "el plan actual de reforma por si solo puede ser que no sea fuera para rápidamente mejorar los resultados de los estudiantes”.



O 21. La auto-evaluación del Distrito (titulada “Moving Forward”) concurrió en muchas de las conclusiones y recomendaciones del SRP y de CDE. El Distrito concluyó que esto “debe continuar trabajando hacia mejoramiento dramático en la cultura interna y externa”, y que esto “necesita mejoramientos profundos y más comprensivos en sus prácticas instruccionales. “Reconoció que los socios de administración externa fueron “necesarios” para superar estas cuestiones.

22. La propuesta del Distrito que en comparación con la Determinación al 2017 “nuevo socio de administración externa a nivel del distrito empoderado para dar dirección al Superintendente, “así como” para hacer recomendaciones al Comité de Educación en todos los asuntos dentro de la gobernanza del distrito”. La propuesta del Distrito es autoridad similar para una nueva asociación de administración externa para Adams City High School.

23. En la audiencia, el Distrito repetidamente reconoció que esta “detrás” en “crear sistemas” y “necesita ayuda”. Esto explica la visión en un socio de administración externa que dirija el desempeño del Superintendente de sus obligaciones. El Distrito represento que aceptaría un contrato bajo el cual el comité de educación del Distrito a) estaba obligado a considerar y presumiblemente aceptar, las recomendaciones de un socio de administración externa; y b) delegar la autoridad completa sobre asuntos aparte de la contratación y despido de personal.

24. Como parte de este proceso revisado para acciones de rendición de cuentas, el Comité Estatal acepto y consideró los comentarios públicos. El Comité recibió comentarios por escrito los cuales incluyeron aproximadamente 155 correos electrónicos, 27 cartas y cerca de 376 tarjetas postales de padres, maestros (tanto dentro del Distrito y de todo el estado), otros empleados del Distrito, oficiales electos localmente, antiguos empleados, ex alumnos, organizaciones sin fines de lucro enfocados en mejoramientos en resultados de educación en Colorado y dos organizaciones interesadas en apoyar al Distrito. Por lo tanto, los comentarios fueron diversos, surgieron varios temas coherentes:

O a. Muchos encuestados expresaron la necesidad de un cambio drástico para ver mejoramientos para los estudiantes. Muchos apoyaron la administración externa completa como vía beneficiosa. Algunos pidieron que la asociación fuera una entidad pública, con algunas sugerencias sobre utilizar el modelo de escuela comunitaria.

b. Otro tema fue la necesidad de involucrar a los participantes interesados (padres, maestros, miembros de la comunidad), y hubo comentarios específicos que los participantes interesados además del personal de Distrito y comité están involucrados en el proceso de selección para un operador de administración.

c. Los padres comunicaron una preocupación por una educación de calidad que sus niños están recibiendo, y los maestros pidieron al Comité Estatal que se abstenga de convertir cualquier escuela a chárter. Finalmente, un segmento de comentarios enfocado en instrucción de lenguaje y el valor de la bilingüedad.

### *Conclusiones Legales*

25. Bajo la previa Determinación, así como bajo la Ley de Rendición de Cuentas, el Comité Estatal puede tomar acciones basadas en el estatus continuo del Distrito y Adams City High School como Acreditado con Mejoramiento como Prioridad o Reforma.

26. Sección 22-11-209, C.R.S. autoriza al Comité Estatal a tomar cualquier número de acciones, incluyendo:

a. Que el Distrito sea reorganizado de acuerdo al artículo 30 del título 22, C.R.S.;

b. Que una entidad pública o privada, con el acuerdo del Distrito escolar, sirva como socio líder en la administración del Distrito o parcial o completamente una o más de sus escuelas;

c. Que una o más escuelas del Distrito sea convertida a escuela chárter;

d. Que una o más escuelas del Distrito se le otorgue el estatus como escuela de innovación o que un grupo de escuelas sea reconocido como una zona de innovación; o

e. Que una o más escuelas del Distrito sea cerrada.

27. Específicamente a Adams City High School, § 22-11-210, C.R.S. autoriza al Comité Estatal tomar cualquier y un número de acciones, incluyendo:

- a. Que la escuela sea administrada por una entidad privada o pública diferente que el Distrito;
- b. Que la escuela sea convertida a escuela chárter;
- c. Que a la escuela se le otorgue el estatus de escuela de innovación de acuerdo a § 22-32.5-104; o
- d. Que la escuela sea cerrada.

28. De acuerdo a §§ 22-11-209(3.5) y 22-11-210(5.5), C.R.S., el Comité Estatal ha considerado el criterio estatutario en §§ 22-11-209(2)(b) y 22-11-210(4), las recomendaciones de SRP, las presentaciones del distrito, las acciones que el Distrito había previamente sido dirigido a tomar, la fidelidad con la cual el Distrito implementó las acciones dirigidas y cualquier cantidad de tiempo que el Distrito ha tenido para implementar las acciones es razonablemente suficiente para lograr resultados.

## **ORDEN**

**POR LO TANTO, el** Comité Estatal ordena prorrogar la permanencia de la remoción de la acreditación del Distrito condicionada a lo siguiente:

A. Dentro de 90 días de esta Orden, el comité de educación del distrito hará uso apropiado de un proceso de selección para identificar a una entidad pública o privada que trabajará como Socio Líder con el comité local, en la administración del Distrito y presentará apropiadamente la información con respecto a su socio propuesto al Comité Estatal para revisión y aprobación. En cada paso de este proceso de selección, el comité local deberá conferir con CDE para asegurar que:

1. el alcance de trabajo para cuyas propuestas son solicitadas a alinearse a esta orden;
2. la entidad pública o privada selecciona el uso de estrategias basadas en investigación y tiene un registro comprobado de éxito trabajando con distritos escolares y escuelas en mejoramiento sistemático y trabajo de reforma;

3. dicho proceso incluye pasos reflexionando la participación de los participantes interesados de la comunidad;
4. la entidad privada o pública está calificada o dispuesta a cumplir las obligaciones y poderes identificados en el alcance de trabajo de esta Orden; y
5. la entidad privada o pública seleccionada este calificada y dispuesta cumplir con los deberes impuestos por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos de acuerdo a la resolución de acuerdos en efecto con el Distrito, así como cualquier otro cumplimiento de cuestiones estatales o federales.

El Comité Estatal deberá votar para aprobar el socio de administración seleccionado basado en estos factores. En caso de que el Comité Estatal no apruebe al socio de administración seleccionado por el comité local, especificara el factor(s) de arriba que fue (o fueron) no satisfechos. El comité local entonces tendrá 14 días para proponer otro socio de administración que fue identificado en este proceso de selección, el cual el Comité Estatal deberá votar para aprobarlo basado en los factores de arriba dentro de los siguientes 14 días. En caso de que el Comité Estatal no apruebe al segundo socio de administración seleccionado por el comité local, el Comité Estatal y el comité local trabajaran cooperativamente para asegurar la pronta selección de un socio de administración satisfactorio consistente con este orden o el Comité Estatal tomara otras acciones como lo permita la ley.

B. Dentro de los 30 días de la aprobación del Comité Estatal de la entidad de administración seleccionada, el comité estatal ejecutara un contrato que autorice a la entidad seleccionada y aprobada a administrar los asuntos y programas del distrito, comenzando a más tardar el 1 de julio, 2019, y continuando por un término de no menos de cuatro años (48 meses). En el contrato, el comité estatal delegara específicamente a la entidad de administración toda la autoridad de toma de decisiones formales, sujeto no solo a las limitaciones encomendadas por la Constitución y estatuto de Colorado. La entidad de administración servirá como Socio Líder con el comité local, responsable por la operación del Distrito. Las obligaciones del Socio Líder y poderes incluirán, pero no se limita a lo siguiente:





1. implementar un programa de instruccional, incluyendo el desarrollo/recomendación de currículo, sistemas de evaluación, programación y desarrollo profesional;
2. reclutamiento y retención de personal, incluyendo responsabilidades anteriormente encomendadas al superintendente, tales como: colocación, transferencia y evaluación de maestros y administradores; recomendar al comité local la renovación y no renovación de contratos de empleo, la acción sobre la voluntad de los empleados y la acción sobre el contrato del superintendente; y negociaciones con grupos de empleados;
3. reclutar y recomendar al comité escolar la administración de operadores necesarios para escuelas individuales, así como cualquier proveedor de servicios necesario para apoyar programas particulares;
4. recomendar al comité local los cambios necesarios con el acuerdo de negociación colectiva del Distrito, antes de cada proceso anula para enmendar dicho acuerdo;
5. evaluar las políticas del distrito y recomendación de enmiendas, revisiones o eliminación al comité local;
6. asegurar la excelencia operacional, coordinando los esfuerzos de participación de la comunidad, apoyar la capacitación de la gobernanza local y, en última instancia, impulsar mejoras significativas en la escuela y el distrito;
7. determinar si continuar con las provisiones de la Propuesta de Vías Revisada en el 2017, incluyendo, pero no limitando a la asociación con Beyond Textbooks; y
8. la otra autoridad como Socio Líder necesita ser razonablemente para crear una mejora sistemática en la enseñanza y aprendizaje.

C. Dentro del periodo de 30 días seguidos de la aprobación de la entidad de administración seleccionada (u entidades), el comité local deberá proporcionar una copia del contrato al Comisionado o su designada, quien asesorará al Comité Estatal en caso de que el contrato no satisfaga esta Orden.

D. El Comité Estatal entiende que el contrato puede requiere una disposición de permitir al comité local terminar el contrato por una buena causa mostrada. En caso de que el comité local crea que debe rescindir de su contrato con la organización, debe avisar al Comité Estatal y buscar las enmiendas apropiadas para esta Orden, de acuerdo con la autoridad del Comité Estatal bajo la Ley de Responsabilidad/Rendición de Cuentas.

E. Para aquellas acciones que requieren una acción formal por parte del comité local, el comité local deberá tener debidamente en cuenta las recomendaciones del Socio Líder y no deberá retener su aprobación injustificadamente. Si el comité local rechaza la recomendación del Socio Líder, emitirá una explicación razonada por escrito para su acción informa de una resolución y deberá proporcionar una copia de dicha resolución para CDE dentro de 14 días de calendario de la acción del comité. El rechazo irrazonable de la recomendación del Socio Líder, puede constituir evidencia de no cumplimiento de esta Orden.

F. El Comité no toma acción formal con respecto a Adams City High School en este momento, pendiente a la opinión del Socio Líder. A más tardar el 1 de septiembre, 2019, el Socio Líder deberá presentar un reporte al comité local y al Comité Estatal con respecto a posibles acciones adicionales para Adams City High School, incluyendo la administración por una entidad externa adicional, la conversión a una escuela chárter o recomendación para el estatus de innovación.

G. En el caso de que el comité local no cumpla fiel y oportunamente con esta Orden, el Comité Estatal se volverá a reunir prontamente para considerar el retiro de la acreditación del Distrito, lo que desencadena la reorganización del distrito y puede tomar otras acciones según lo permitido por la ley, incluyendo la conversión de Adams City High School y otras escuelas del Distrito a escuelas chárter.

H. El Distrito y Adams City High School permanecerán sujetos a la supervisión de desempeño continua bajo §§ 22-11-209(3.5) y 22-11-210(5.5). El personal de CDE continuara monitoreando la implementación de esta Orden, incluyendo haciendo regularmente y cuando sea necesario, en la única discreción de CDE, visitas no anunciadas a las escuelas. Por el tiempo que la Orden permanezca en efecto, el comité local le permitirá al designado del Comisionado, reportar la implementación y monitoreo del progreso cada trimestre, en las reuniones regulares del comité local.

O I. En caso de que el Distrito mejore su desempeño a una categoría de acreditación de Mejoramiento o superior por dos años o más consecutivos, o basándose en la recomendación del Panel de Revisión Estatal como parte de la supervisión estatutaria, o por otra buena causa mostrada, el Distrito puede solicitar al Comité Estatal la modificación de esta Orden, incluyendo la transición de cierta autoridad operacional de regreso al comité local de su Socio Líder contratado o adaptación del contrato del socio de administración.

Fechado este día 27 de noviembre del 2018.

Dr. Angelika Schroeder, Presidente  
Comité de Educación del Estado de  
Colorado

## CERTIFICACION DE ENVIO

Por la presente certifico que he proporcionado una copia fiel y correcta de la **ORDEN** este día 27 de noviembre, del 2018, por correo electrónico dirigido a las siguientes partes:

Connie Quintana  
Presidente del Comité  
[cguintan@adams14.org](mailto:cguintan@adams14.org)

Dr. Javier Abrego  
Superintendente  
[jabre\\_go@adams14.org](mailto:jabre_go@adams14.org)  
Adams 14 School District

Jon Fero  
[jfero@semplelaw.com](mailto:jfero@semplelaw.com)  
Holly Ortiz  
[hortiz@semplelaw.com](mailto:hortiz@semplelaw.com)  
Semple, Farrington, Everall & Case, P.C.  
Counsel to Adams 14 School District

Copias de cortesía para:

Katy Anthes, Comisionada  
[Anthes\\_K@cde.state.co.us](mailto:Anthes_K@cde.state.co.us)  
Alyssa Pearson, Deputy Comisionada  
[Pearson\\_A@cde.state.co.us](mailto:Pearson_A@cde.state.co.us)  
Brenda Bautsch, Especialista en Rendición de Cuentas  
[Bautsch\\_B@cde.state.co.us](mailto:Bautsch_B@cde.state.co.us)  
Departamento de Educación de Colorado

Julie C. Tolleson  
Consejera Legal del Departamento de Colorado  
para el Comité de Educación Estatal

(Firma)

---

Elizabeth Cordial  
Director of State Board Relations

**Por favor busque en la página web de CDE la traducción oficial de este documento**